Moción de Orden del Día N°. 10486

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL 59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE RINCONADA LLÍCUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Rinconada Llícuar**, de la provincia de Sechura y departamento de Piura, fue creada mediante la Ley N.º 15434, y promulgada el 19 de febrero de 1965 por el arquitecto, estadista, político y orador peruano Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry, Presidente de la República;

Que, la Ley de creación N.º 15434 dicta en su articulo 6°, que el distrito estará integrado por los siguientes centros poblados: **Dos Pueblos, Llícuar, Rinconada, Pueblo Nuevo, Vista Florida**, y su capital se denominará **Dos Pueblos**, que es la reunión de los caseríos **Llícuar y Rinconada;**

Que, mediante Ley N°26382, promulgada en 1994, se integra el distrito de **Rinconada Llícuar** a la provincia de Sechura, del departamento de Piura;

Que, el distrito de **Rinconada Llícuar** limita al Norte: con el distrito de Vice; al Sur: con el distrito de Sechura; al Este: con los distritos e Bernal y Cristo Nos Valga y al Oeste: con los distritos de Vice y Sechura;

Que, el distrito de **Rinconada Llícuar** es un pueblo lleno de grandes costumbres y festividades religiosas, ejemplo de ello es la magna celebridad del en honor a su santo patrón San Lázaro, cuyo día central es el 13 de setiembre y hasta la localidad de Llícuar asisten miles de católicos de Piura y el Perú;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR SU MÁS FERVIENTE SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL DISTRITO DE RINCONADA LLÍCUAR, DE LA PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, POR CONMEMORARSE EL 19 DE FEBRERO DE 2024, SU QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA;

SEGUNDO: TRASLADAR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO, AL ING. HUGO LÁZARO MARTÍNEZ SILVA, ALCALDE DISTRITAL DE RINCONADA LLÍCUAR, Y POR SU INTERMEDIO A TODAS LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, CÍVICAS, RELIGIOSAS, MILITARES Y DE MANERA ESPECIAL A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE TAN HERMOSO Y DISTINGUIDO PUEBLO.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2024 11:40:12-0500

Lima, 19 de febrero de 2024.

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de Rinconada Llícuar
Av. Perú S/N Dos Pueblos
Rinconada Llícuar - Sechura

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe